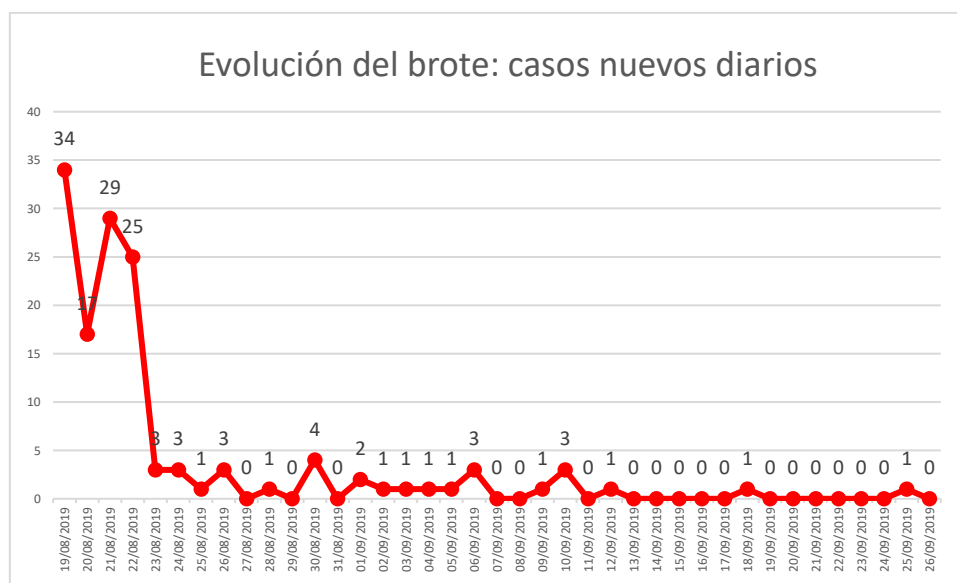


## INFORME EPIDEMIOLÓGICO Y CLÍNICO DEL BROTE DE LISTERIOSIS EN ANDALUCÍA

27 septiembre de 2019

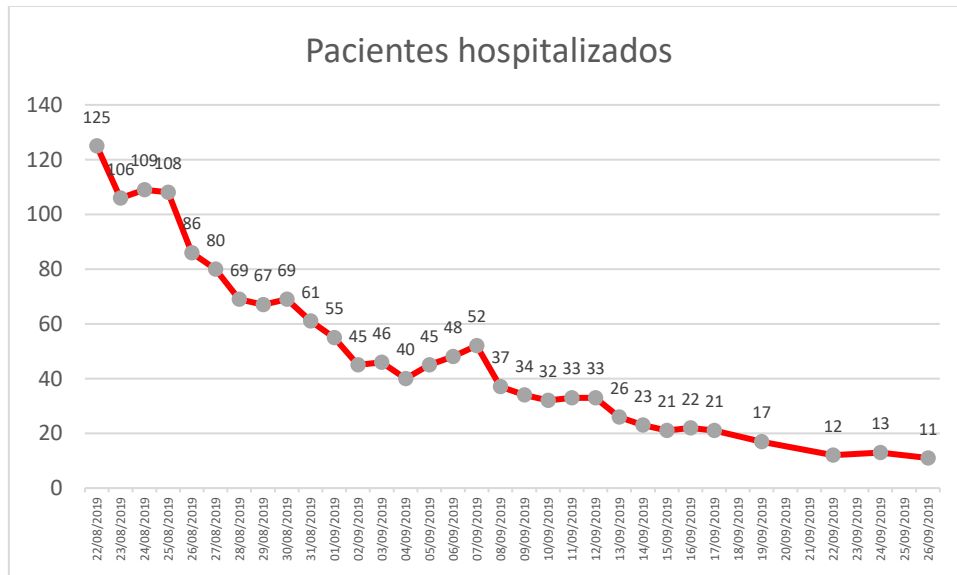
En el día de hoy, los datos más significativos de la evolución epidemiológica y clínica de la alerta sanitaria declarada por la Consejería de Salud y Familias por la toxiinfección alimentaria producida por la carne mechada marca “la Mechá” de la empresa MAGRUDIS SL. son los siguientes:

- En los últimos catorce días solo se han declarado dos casos de infección confirmada por *L. monocytogenes*. Por ello el número de personas con infección es de 217.

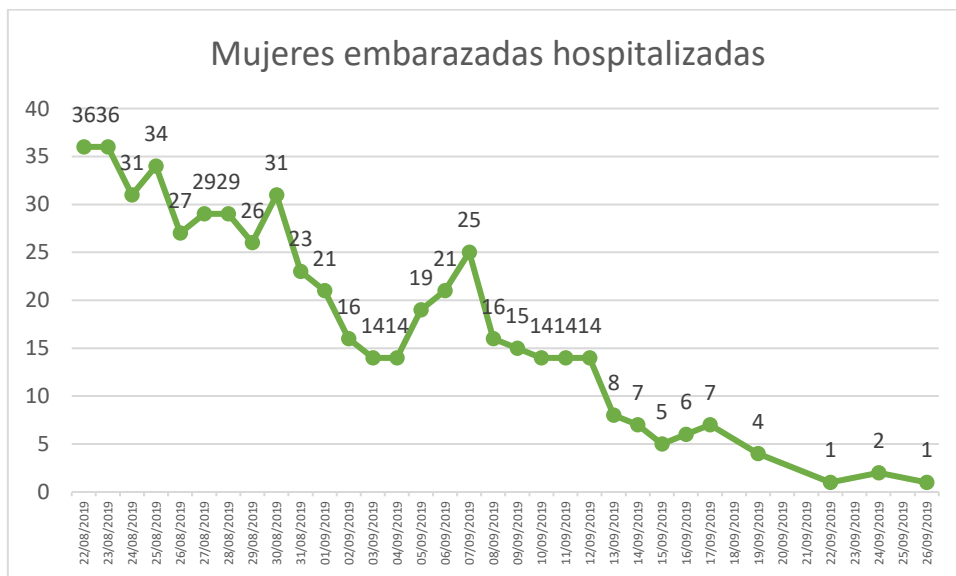


- En el hospital el número de pacientes hospitalizados en estudio o con infección confirmada se ha reducido de forma sostenida de tal manera que a fecha de hoy quedan 11 pacientes hospitalizados, la mayoría están en Sevilla, 6, seguida de Cádiz 3 y Málaga 2. Esto significa una reducción del 90.4% respecto al día 22 de agosto que alcanzó el pico de hospitalización, y de ellos hay dos mujeres embarazadas, lo que significa una reducción de ingresos en estas pacientes del 97% respecto al mismo día 22 de agosto.
- No hay ningún paciente en UCI.

- El Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III ha analizado la cepa de *L. monocytogenes* del paciente que falleció con meningitis causada por esta bacteria en la provincia de Granada y del que informamos el pasado día 10 de septiembre, no pertenece a la cepa causante del brote, ni a ninguna de las otras dos alertas.
- No ha habido casos nuevos de fallecimientos, abortos ni infecciones clínicas en recién nacidos. La evolución de la hospitalización se muestra en las dos siguientes gráficas.



\*Con sospecha de infección en estudio o con infección confirmada



\*Con sospecha de infección en estudio o con infección confirmada



- La gran mayoría de estos pacientes están curados y en casa.
- Desgraciadamente 3 pacientes han fallecido y cinco mujeres han abortado.
- Los resultados clínicos en estos 217 pacientes con infección invasiva por *L. monocytogenes*, diagnosticada por aislamiento de la bacteria en hemocultivos y/o en LCR y/o placenta, son muy favorables porque la supervivencia que es del 98.6%, está muy por encima de la descrita tanto en brotes como en series de casos acumulados, que está entre el 70 y el 80%.
- En un análisis preliminar, las causas que pueden explicar esta diferencia pronóstica tan marcada, son el diagnóstico inmediato y el tratamiento precoz que han recibido los pacientes en el brote de Andalucía, conseguidos porque la alerta sanitaria declarada informó eficazmente a la población del riesgo real que suponía la ingesta del alimento contaminado y porque la respuesta asistencial se organizó de manera inmediata y homogénea, con la creación, difusión y aplicación de protocolos comunes, con recomendación de tratamiento antibiótico más amplia que las establecidas en las guías en uso, avalados por diez sociedades científicas relacionadas con esta infección, y porque todo esto se realizó en un sistema sanitario bien coordinado. Se requiere un análisis más detallado de los datos clínicos y de las características microbiológicas para conocer la influencia de otros factores en el pronóstico.
- La ampliación del protocolo al tratamiento de las embarazadas asintomáticas, que se inició el día 3 de septiembre, se ha desarrollado con normalidad, de tal manera que a fecha 20 de septiembre de 2019 han sido entrevistadas **37.641 gestantes** han sido entrevistadas por sus médicos de familia, ginecólogos, matronas y enfermeras, lo que representa el **91% del total** de embarazadas; y a **2.269 de ellas (6%)** se les ha recomendado tratamiento con amoxicilina. El resultado clínico de esta intervención estará cuando se complete el seguimiento del embarazo de todas estas mujeres.
- La Consejería de Salud y Familias el día 13 de septiembre explicó en un informe la magnitud y las características de las tres alertas relacionadas con *Listeria monocytogenes* que ha declarado en el último mes, concluyendo que:
  - Lo extraordinario de la situación actual es el brote causado por la carne mechada de la marca “la Mechá” de la empresa MAGRUDIS SL, porque ha infectado hasta



el momento a 217 personas. Afortunadamente, la evolución de estos pacientes está siendo extraordinariamente favorable para lo que cabía esperar de esta infección.

- Las otras dos alertas, la alimentaria del día 6 de septiembre, y la sanitaria del día 12 de septiembre, no tienen relación con la originada por la empresa MAGRUDIS, su impacto sobre la salud es nulo en la primera y limitado a un caso en la segunda, y finalmente ambos tipos de alertas son comunes en países desarrollados.

En resumen, el brote está en remisión. Se espera que concluya a finales de octubre, mientras tanto es posible que aparezcan casos aislados en la población de riesgo. Si así fuera la población está bien informada para consultar sin demora y el sistema sanitario preparado para atenderlos de inmediato.